

Convención Nacional

Sesión del día Lunes 26 de Noviembre de 1906

Acta N.º 39

Presidencia del Sr. Dr. Don Carlos Freile J.

Se instaló la sesión con asistencia de los Señores

- | | |
|--------------------|------------------|
| Abrade | Hidalgo |
| Aguilar Luis A. | Luis J. Pastor |
| Aguilar Rafael | Luis Federico |
| Ayza José María | Pompeo |
| Ayza | Moncayo |
| Alfonso Florio | Montalvo |
| Alvarez Juan | Monge Alberto |
| Brown | Mercedes |
| Arnal | Martinez A. |
| Cáceres | Mason A. |
| Casares | Narvaiz Juan J. |
| Cisneros | Narvaiz Pablo J. |
| Calea | Salas Leon B. |
| Curo | Peñalta José |
| Cevallos Benjamín | Peñalta Benjamín |
| Cobo Aguirre | Pico |
| Cevallos Alejandro | Salas José |
| Durrango | Paguirre |
| Diaz | Queredo |
| Escobedo | Prengel |
| Esteva | Perez Cordes |
| Guillén | Serrano |

ARCHIVO

Convención Nacional

Stooper
Greviño
Niquillas
Vela

Villavicencio
Valdez
Weich y
Yepes

Primer el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Se leyó el oficio del Ministro de lo Interior, en que acusa recibo del Proyecto de Decreto que designa fondos para el Hospital de Machala. Se mandó archivarlo.

A la Comisión 4ª de Legislación, pasó un telegrama en que basio recibo de Machalilla pidiendo que las rentas que produce ese pueblo se inviertan en obras públicas del mismo, conforme al Decreto Regulatorio de 8 de Octubre de 1905.

Se leyó un telegrama del Gobernador de Cañas, en que comunica que próximamente partirá a la Capital el Diputado Suplente, Sr. Rogelio González. Se mandó archivarlo.

En seguida se leyó acta in forme:
Señor Presidente:

Para el caso de excusa que alega el Diputado Suplente por Manabí Sr. Don Enrique Cuera no es aceptable por cuanto la disposición citada prescribe de una manera clara, que no se tenga por grave perjuicio en los Chismos el que se sufra cuando se desatien de intereses personales, por el cumplimiento de los deberes políticos. Por otra parte, el Sr. Don Felisiano López se halla imposibilitado de asistir al Congreso, y nada más es justo que se llene la vacante de dicho Señor con la presencia del Sr. Cuera. Juzgamos, pues, que este Caballero debe presentarse en el próximo

479

Noviembre 24 de 1906

de la distancia. - Dñs. Noviembre 24 de 1906
Sr. J. Martínez Aguirre - Sr. R. Amargo -
Sr. Boja.

Puesto en discusión el informe,
el Dñr. Aguilar R. yiti que se leyó el art. 71
de la Ley de Elecciones, que habla de las causas
de excusa de los Diputados y la excusa del Sr.
Cuera. - Sr. Reyero -

En seguida el Dñr. Romero
Cordero dijo: En la casa que representa el Sr. Cuera,
hay otros apoderados; de tal manera que su
ausencia de la casa no será motivo de gra-
ves perjuicios: será sensible su separación,
pero eso es indispensable su presencia.

El Dñr. Reyero. - Entre las
causas de excusa señaladas por la Ley, no
está comprendida la que alega el Sr. Cuera.

Los perjuicios que se sufren
en los intereses personales son motivo de excusa
y no los perjuicios que sufren terceras personas.
Y tanto más inaceptable es la excusa del Sr. Cuera,
cuanto que muy bien podría ser reemplazado
por otras personas entendidas en Número.

Por otra parte, el Sr. Cuera
no ha comprobado su excusa, puesto que no ha
mandado certificar de ningún género.

El Dñr. Villavicencio. - Ade-
más no podemos proceder con el Sr. Cuera de dis-
tinta manera que con los Sres. Morales, Simo Ro-
ca y otros Sres. Diputados, a quienes no aceptán-
doles sus excusas, se les ha separado con la sus-
pensión de los derechos de ciudadanía y además se
les ha impuesto la multa correspondiente.

Por esta razón es que de-
bemos proceder del mismo modo con el Sr. Cuera

Convención Nacional

Cerrado el debate, se aprobó el informe.

Acto continuo, se leyó y fue aprobado la redacción del Proyecto sobre elabores de Médicos, Cirujanos y demás Empleados para los Hospitales.

El Sr. Presidente ordenó que pasara á la 1ª Comisión de Redacción el Proyecto que faculte al Ejecutivo para contratar en empresas Abito internos.

En seguida se suspendió la sesión por cuanto la Asamblea debía constituirse en Comisión General para el estudio del Contrato del Ferrocarril de Huigra á Cuenca.

Reestablecida la sesión, el Sr. Aguirre R. dijo: Sr. Presidente, se ha concluido el estudio del contrato de ferrocarril de Huigra á Cuenca en Comisión General, y, por lo mismo, suplico á Su Señoría que designe el día en que deba tener lugar la segunda discusión del Contrato.

El Sr. Presidente ordenó que en la sesión siguiente se diera la 2ª discusión al Proyecto relativo al expresado Contrato.

Después se leyó el oficio del Ministro de Hacienda, en que comunica que se ha dirigido ya al Consulado del Ecuador en París, el cablegrama redactado por la respectiva Comisión Especial. Se mantuvo actuando.

En seguida se pusieron en consideración de la Asamblea estos cablegramas, presentados por la misma Comisión Especial:

Dor. Don Juan Manuel Lasso. - París.

Asamblea Constituyente Ecuatoriana necesita información inmediata. Id. correo para

Noviembre 26 de 1906

475

Los siguientes relacionados con dos empréstitos junios últimos, contratados French Finance.

Nº Si los bonos de guerra vendidos en su totalidad a French Finance;

Nº Caso contrario, espere cuánto bono fue vendido, y cuánto hallase actualmente en posesión de quienes; y en forma de quien;

Nº Qué guerra hizo algunos bonos de guerra a French Finance, y en qué fecha o fechas, y con qué orden French Finance a los abogados a Archer Hanson parte considerable de los bonos;

Nº Cuáles fueron, precisos y concretos, sus acciones y actividades que el Gobierno de Ecuador para celebrar y concluir empréstitos dichos.

Asamblea exige de Ud. estos datos, atento su intervención oficial en contratos suscritos.

General. París. — Entregue respuesta a "Cónsul General. París. — Presidente Asamblea".

Cónsul General. — París. — Hoy se da ciertos informes a la Comisión de los empréstitos junios. Exija pronta contestación y retransmítala Cable. — Presidente Asamblea.

El Sr. Presidente ordenó que se le remitiera al Ministerio de Hacienda, para que los hiciera tramitar. Observó además que no se había indicado la dirección del ex Cónsul de París. En forma el Sr. Ayerza manifestó que podía averiguarse la dirección en el Ministerio.

El Sr. Moncayo expuso que los

Convención Nacional

Cablegramas debieron ir por vías regulares y no
convenientes por el Presidente de la Asamblea.

El D^o. Crespo. — Así lo ha
ya resuelto la Comisión oportunamente, que estos
cablegramas sean dirigidos por medio del Sr.
Ministro de Hacienda.

El D^o. Ayerza. — Para este cable
grama puede adoptarse el mismo sistema que
se usó para el cablegrama anterior.

El D^o. Quesada. — Para que es-
tos cablegramas surjan la luz suficiente en
este asunto, yo desearía que el Ministro res-
pectivo me informara a quién entregó el Gobierno
la remesa de los bonos que debían ir a manos de
los Sres. Glyn Mills Currie & Company.

El D^o. Peraltas. — Parece que
está en un error el Sr. Quesada; de aquí no han
sido bonos; de aquí no han ido por vía de Expor-
tación. Se autorizó solamente para que ellos
sean emitidos. Esto es lo que he sabido yo oficial-
mente.

El D^o. Presidente dispuso que en
la transcripción al Ministerio se procediera
de la forma final. "Punto de Asamblea".

En seguida se leyó el Proje-
cto de Resolución:

La Asamblea Nacional

Considerando:

1^o Que hay urgente necesidad de hacer una
investigación profunda en los asuntos de la Gua-
yaquil and Quito Railway Company, en general y

Noviembre 26 de 1906

Nº Que para lo mismo es menester que el año venidero no ejera la Presidencia de la Compañía el Sr. Archer Harman.

Resuelve:

Exita al Poder Ejecutivo para que actúe inmediatamente, por cable, al Consol en New York, que designe una persona honorable para que represente al Gobierno del Ecuador en la reunión anual de los Accionistas de Naciones que se verificará en la oficina principal de la Guayaquil and Quito Railway Company, en el Estado de New York, el día 14 de diciembre próximo; así como en todas las reuniones de accionistas y Juntas de Directorio por el término de un año. La persona designada por el Consol para representar al Gobierno, contribuirá con un voto por el 4% que tiene dicho Gobierno en las acciones comunes y en las del Stock preferido para que no sea elegido Presidente de la Compañía el Sr. Archer Harman y hará todas las gestiones necesarias al propósito de obtener los mejores resultados en favor del Ecuador. - Datos de -

Delfín B. Florín. - Pedro Valdeol. - J. Sualta. - J. Ponce Cordeiro. - José María Ayra. - César D. Villavicencio. - J. J. Gutierrez. - Jorge Mañá. - J. El Estero. - J. M. Montenegro. - Pompeyo Hidalgo. - M. E. Rengel. - M. R. Durango. - Carlos Díaz. - P. Durand. - F. J. Martínez Aguirre. - Sebastián Cisneros. - Luis A. Aguilar. - Floris E. Alfaro. - Juan J. Narvaes. - B. J. Sualta. - Carlos Suiñez. - A. Guzmán. - Alejandro Corallo. - F. J. Narvaes. - F. J. Manzanera. - León B. Palacios. - J. Bombarda. - Rafael Aguilar. - Virgilio Stupper.

Puesta en discusión el D.º. B.º. no dijo: ¿Cuál es la causa por la que se nos ha excluido de recibir un resolución? Es una ofensa la que se hace con excluir a algunos, porque

Convención Nacional

si firman todo o ninguno.

El D^{or}. Trevisño. — No es una distinción la que se ha hecho con los Colegas q^{ue} han suscrit^o la Resolución, sino que estando unidos lo que no lo han suscrit^o, no hubo tiempo de presentarla. Por otra parte, no nos hallábamos enteramente obligados a ellos, sino por cortésia, aunque consideráramos, desde luego, que todos estábamos unidos por el mismo fin patriótico.

El D^{or}. Tallavicencio. — Además, es fácil que firmen ahora los que quisieran. Yo me encargué de hablar a los D^{os}. Diputados para que firmaran, y no pude hacerlo con todos.

El D^{or}. Montalvo. — Parece que esto está tan ajustado a la razón y a la justicia, que todos estamos en un mismo sentir, y por eso, si los D^{os}. autores del Proyecto, me permitieran que les pudiese dar mi apoyo, gustoso daré mi firma.

El D^{or}. Presidente manifestó en breves que cualquier Diputado podía firmar el Proyecto. En consecuencia lo firmaron los Señores: J. M. E. Escudero. — M. M. Bruno. — Abelardo Morabito. — Agustín Cuera. — Manuel M. Casares. — Luis R. Pazmiño. — Alejandro Jerez. — Federico Guillón. — J. P. Indriago. — Guillermo E. Weir. — José M. Palacio.

En seguida el Sr. Moncoayo dijo: La unanimidad en la votación será la que subsane todo inconveniente. Solo desearía que, la parte de la resolución en la que se le invoca al Consul del Ecuador que gestione a fin de que Mr. Harman no sea elegido Presidente de la Compañía del Ferrocarril, en el próximo meeting de Diciembre, diga: por la facultad que tiene el Gobierno de

479
Noviembre 26 de 1906

rotar en estos meetings por la 3^a parte, en virtud de las H. G. unidades que le concierden.

El D^r. Gelar. — Me parece bien, Sr. Presidente, en lo que se va a hacer. Me va que viembre desisado. Harmon no haga una buena. Altrajato de este modo, puede llevar a cabo algún secreto manejo que venga a comprometer la seguridad de la Empresa. Además, a mí me parecían aceptados estos procedimientos, siempre que no hubieran los señores que en estos casos debían preocuparse. Por esto desearía que los H. G. que han firmado esta resolución, me dijesen siquiera hasta mañana. Tal vez sean infundados mis temores; pero, dada la situación actual, sería mejor esperar.

El D^r. Presidente manifestó que sería muy prudente el esperar algunos días más, hasta recibir nuevos documentos.

El D^r. Corral dijo: No puede acceder a la galante invitación del Sr. Gelar. Y preferiré para que suscribiera el Proyecto, por los siguientes argumentos. En efecto, ha dicho bien el Sr. D^r. Vela que todavía no está claro sobre este punto. Si efectivamente el Sr. Harmon ha avanzado con dinero, todavía no sabe más en qué lo ha invertido, pudiendo suceder que lo haya empleado en bien del país; ¿pero saben Vds. acaso si el Sr. Harmon ha recibido ese dinero?

(Voces de afirmación en la Asamblea)

Si tienen conciencia de que el Sr. Harmon lo ha recibido, perfectamente bien; pero yo no quiero juzgar; yo quiero que las cosas se aclaren por sí mismas. Pero eso hemos designado una Comisión investigadora que lo está haciendo a las mil maravillas. Si

Convención Nacional

Llegamos á adquirir un perfecto conocimiento de
la Verdad, esto es, si descubrimos que el Sr.
Hannan ha recibido ese dinero, entonces sí, pe-
dramos desistirse y decirle que es un aventurero.
Por otra parte, estamos contrariamente un artículo
de la Constitución que concede á todo el derecho
de que se les considere inocentes, mientras no
se pruebe lo contrario. Si el Sr. Hannan se
considerara culpable, es claro que no habría
la intención de venir, como efectivamente vie-
ne; luego pues no ha de venir á entregarse
voluntariamente para ser metido al Penitencio.
Pero, pues, que es pendiente esperar la con-
fesión de los telegramas hechos á Mr.
Hannan, pues sobre si efectivamente ha
recibido ese dinero y con qué autorización. Esto
es pues pendiente, á fin de no cometer una
plancha y que no se diga sobre nosotros
las maldades de la República, por no ha-
ber procedido con justicia.

(Murmuras de desaprobación en la
Asamblea.)

Comience ante todo esperar por
ver si Mr. Hannan ha traido á sus funda-
mentos un talante apropiado de esos dineros. Se
han dicho y dicen tantas cosas de Mr. Han-
nan, casi siempre sin fundamentos, algunos.
Algunos, por ejemplo, se dice que Mac
Donald lo tiene preso en New York; también
se dice (Interumpido por iguales murmullos).

Estas son las razones que
tengo para no proceder de ligero, y es que
comience esperar la llegada de Mr. Hannan
para que me entregue el dinero á mi de acor-
da de mi inversión. No es pues que él sea
culpable, ni que pueda rebajarse apropiando
se de 34.000 libras, cuando es un hombre que
está acostumbrado á manejar grandes caudales

481
Noviembre 26 de 1906

Estas son las razones por las que no he firmado la Resolución; Sin embargo de la galante invitación que me hizo el Sr. General Guevins.

El D^or. Crescino. — Siento infinitamente que el Sr. Diputado que acaba de dejar la palabra, haya acusado a la Asamblea de que con esta resolución infringe la Constitución de la República. Lo único que quejamos con esta resolución es que el Sr. Gamarra no continúe como Presidente de la Compañía, para de este modo alcanzar los fines que no fuéramos capaces de conseguir, puesto que privando al Sr. Gamarra de la autoridad de que hoy dispone, no será fácil saber cuáles son los manejos observados en la Compañía. Aquí no se trata pues de las 39.185 libras que han motivado esas denuncias. No se trata pues de cargo alguno contra el Sr. Gamarra, y por tanto, tal sería este argumento de cargo a mí. El que propinque para no firmar la resolución. Siempre es difícil que Mr. Gamarra se haya dispuesto de esas 39.185 libras, y que tal vez las haya invertido en beneficio del país, como se asegura, pero ahora no tratamos de averiguar ese punto: sólo nos hemos propuesto salvar los intereses de la Nación, procediendo sin temor de ninguna clase, ni aun de las responsabilidades que pudieran sobrevenirnos por haber salido en defensa de los fueros y de los intereses de la República. Sea cual fuere el origen de nuestra decisión al defender con firmeza inquebrantable, con energía a toda prueba los intereses nacionales, no hacemos otra cosa que cumplir con un sagrado deber.

El D^or. Veloz. — No puede ser más levantado la actitud de la H. Asamblea, que manifiesta ser la expresión de la voluntad del

Convención Nacional

puerto soberano; pero digo con franqueza, respetando las opiniones de los H. H. Diputados que han suscitado la resolución, que tengo el honor que he manifestado anteriormente. Pero habiéndose sostenido el Señor Hamann como Presidente de la Sociedad durante tanto tiempo, cuando maneja i habia puesto en juego! que documentos presentará! cuando damos orden a la Compañía! y dar lugar esta resolución cuando está en viérsenos de entrar a Quito el Ferrocarril, me parece inoportuno, ya que puede causar este ultraje, hecho de comisiones trascendentales para la Compañía. Yo reconozco que la Asamblea está en sus derechos para haber esa excitación; pero manifiesto mis fervientes respetos a ese hombre, cuyos secretos manejos podrian poner en peligro el buen éxito de la principal obra para la República. Esto temo que abigo, deben tener de alguna manera con el ánimo de los H. H. Diputados que han suscitado la resolución.

El Dr. Dr. Montalvo. — A los conceptos emitidos por el Sr. Genl. Ferrer, debo añadir sencillamente esto, con esta resolución se presentarán, en mi concepto, los intereses de la Nación y, por lo mismo, debe ser aprobada.

El Dr. Peraltas. — No veo que sea una ofensa para el Sr. Hamann la resolución que se discute, ni que el meeting que tendrá lugar el 11 de Diciembre nombre al Sr. Genl. Ferrer para la Compañía. Todas las Compañías, cada año cambian de Directorio, y el Presidente cesante nunca se da por ofendido. No creemos, pues, que la resolución que discutimos invoque una ofensa al Sr. Hamann. En salvaguardia de los intereses de la Nación, queremos que no sea Presidente de la Sociedad el Sr. Hamann para poder arreglar las cuentas con esa Empresa, lo que es de vida o muerte para la República;

4899
Noviembre 26 de 1906

con esto de ninguna manera se le ofende al Sr. Harman, el que continuará como accionista, como miembro de la Compañía, pero no ejercerá ese poder eminento que hasta ahora ha ejercido, valiéndose de que disponía en los Gobiernos, ante síeres de los actos del Gobierno; acaso no hemos como prometido a que el Sr. Harman sea eternamente Presidente de la Compañía? Los Estatutos de la Sociedad establecen firmemente, que cada año se nombre nuevos directores. Y ahora se trata de que el Gobierno autorice al Sr. Council General de New York para que se fije en otra persona que no sea el Sr. Harman.

El Dr. Ayora. — Estoy en todo de acuerdo con la argumentación del Sr. Dr. Bualta; es la misma que de preferencia iba a exponer. Ahora sólo manifestaré que en presencia de los cumplimientos de un deber, no debemos nosotros abrigar temores algunos porque si ese temor debía quitarnos, la dimisión del Sr. Harman podría prolongarse de una manera indefinida y mientras tanto los intereses de la Nación se harían en grave peligro, en concepto general de la Nación. Ni creo que podamos ser renuncados por el país por este acto; el país en general piensa con la Asamblea y ratificará nuestra resolución, que la considero noble y corajosa. En cuanto a la justicia que asiste a la Nación, como accionista, tiene derecho no sólo a nombrar directores, sino que de acuerdo con la mayoría de los socios, cambiar con la naturaleza de la Sociedad. ¿Pueden hacer los accionistas y se dañar por aludidos aquellos que, por ciertos intereses, no les conviene que cambie la naturaleza de la Sociedad? Si así aconteciera, las sociedades no tendrían la libertad de acción que les es necesaria para propender al progreso de sus intereses a medida que cambian las

Convención Nacional

contendientes que les diere vida. Vuelvo á certificarle con verdaderos entusiasmos en esa firma porque creo que ella ha de honrar á Chile el país.

El Doct. Zelaz. — No son temores quiesciles lo que abigo, ni pienso que el país renuncie á la Asamblea; al contrario pienso sinceramente que será recibido con alboros esta noticia, porque, como consta á los señores autores de la Resolución, Harman se ha hecho imposible en la República. Otros temores van más allá, presintiendo que ese cambio tenga documentos en sus manos con los cuales pueda arruinar la empresa del ferrocarril del Ecuador. Dudo que la Junta General de Accionistas se ha podido removerlo, siendo como tiene derecho para cambiar aún la naturaleza misma del contrato, es claro que está unido con Harman. En tal caso á Harman es á quien se debe temer, porque es el que puede hacer males irreparables á la República. Mas sería mejor esperar que con el Ferrocarril hasta Quito, pues de otra manera podría suceder que interrumpiéramos la conclusión de esa obra que es la salvación del país. Estoy en un corazón con todos los H. H. que apoyan la resolución y que son patrióticos é ideas levantadas, acatan de formularla; pero mis temores, lo repito, se fundan en que, si la Junta de Accionistas que tiene libertad para cambiar al Presidente, no lo ha hecho, no debemos inquietarnos, porque tal vez el Sr. Harman acaso tenga documentos secretos para nosotros, que podrían perjudicarnos. Por lo demás, soy el primero en aplaudir con todo el entusiasmo de mi alma esa resolución noble y encomendada á salvar al país.

El Doct. Romero C. — Mal podría quitar al Sr. Harman la Presidencia de la Compañía del Ferrocarril desde que la

Noviembre 26 de 1906

185

República sería sujeta y mere acciones por las cuales era representada, y contaba con los votos correspondientes a estas acciones, el Sr. Harmon sería augurado la mayoría, no faltándole conseguir sino unos pocos votos para ser elegido.

El Sr. Intrigo F. — El da la orden que las acciones del Comite en la Empresa del Ferrocarril sean representadas por personas, a la par que honorables, fieles e implacables de los mandatos que reciban de sus comitentes, y al disponer que esto no esté en el meeting de Diciembre por la elección de Mr. Harmon para Presidente del Directorio, no se hace otra cosa que ejercer un derecho. En toda clase de sociedades comerciales, los accionistas dan sus votos en las Juntas que tienen con entera libertad, sin que por esto se recienten las personas que en han sido agraciadas con la elección. El Gobierno del Comite es libre para votar o no por un candidato según sus conveniencias.

¿Tiene permiso el Comite para que sea siempre Mr. Harmon Presidente del Directorio? No Sr., este es el único caso en que el Sr. Harmon podría llamarse a la presidencia por la razón que se dice. Está al acercarse el plazo en que debe concluirse la obra del Ferrocarril del Sur, y el Sr. Harmon como Presidente del Directorio es un obstáculo para el franco examen de las cuentas de gastos de continuación y otros, precisamente en los momentos en que debe resplandecer la verdad como la luz del día respecto de un asunto, en el cual se ha querido poner la sombra.

Entonces el D. Bueno con apoyo del Presidente y de los Srs. Vela y Harmon Gallo.

Convención Nacional

Pablo J., hizo esta moción: " Que se suspenda la resolución sobre gestiones acerca de la renuncia del Presidente de La Guayaquil and United Rail-way Company; presentada ahora, hasta recibir la contestación del Cable dirigida al Sr. Archer Hamann el 24 del presente por el Sr. Gam regular."

Puesta en debate, el Dr. Palacios dijo: — La moción del Sr. Bueno no tiene nada de bueno, por la sencilla razón de que, como es sabido, el 11 de Diciembre ha de renunciar la Junta, y es menester que hoy mismo llegue el cablegrama a N. York para que el Sr. General sepa lo que por ahora ha de emprender el asunto, el estudio que debe hacer y las gestiones necesarias para conseguir en unos pocos restantes con el fin de obtener mayoría en el Directorio. Esta demora en aprobar esta resolución sería verdaderamente perjudicial para los intereses de la Nación, y este acuerdo levantado de la Asamblea no tendría ningún efecto.

El Dr. Bueno. — Se puede esperar para aprobar esta resolución, con la que todos estamos en un acuerdo, el costo fijo de 200 pesos durante el cual puede venir contestaciones a los cablegramas que se han hecho. Es un asunto de alta importancia, y las observaciones que ha hecho el Sr. De Velaz son a la par justas y prudentes.

El Dr. Kengel. — El punto es demasiado sencillo y, sin duda, por haber oído al Sr. De Bueno las cláusulas del contrato está vacilando y no quiere que pase hoy mismo esta resolución. Según el art. 34 del contrato de 1897, el Gobierno tiene la 3ª parte de la votación en las Juntas del Directorio, y conforme a los Estatutos de la Compañía, el Gobierno del Ecuador nombra siete Directores

587
Noviembre 26 de 1906

como proceda de los fondos prefijos de la clase A.

La reunión anual de los accionistas debe tener lugar el primer martes de diciembre; de manera que, como la resolución tiene por único objeto el pedir al Ejecutivo que dirija al Consulado del Ecuador en New York la orden de que los representantes del Gobierno no den su voto por el Sr. H. H. H. para Presidente de la Compañía, la cuestión es demasiado sencilla.

El D^o. C. C. C. — Un anglo sajón, Sr. Carlos E. E., decía que las oficinas del Gobierno inglés se parecen a un filtro invertido; se envían allí cuentas claras y salen embrolladas algo parecido está resultando con la Compañía del Ferrocarril Andino. La Nación hace sus servicios con exactitud y plena claridad, paga y paga a la luz del día, mientras las cuentas de la Compañía son oscuras, muy oscuras, embrolladas, muy embrolladas.

En el caso actual, parece que no solo hay embrollo de cuentas, sino una intervención autoritaria en el manejo de los fondos nacionales, que ese acto trae el baldío y la inseguridad para la Patria.

ARCHIVO
Mientras el Ecuador está en un apuro, conforme a los usos comerciales, aún en el caso ordinario, según se ha manifestado ya, para contribuir libremente con sus votos a la decisión del Presidente de la Compañía, con mayor razón lo está en la actual emergencia en que aparece un estranjero dispuesto de los fondos precedentes del empréstito, asunto que solo incumba al Estado.

Por otra parte, no ver los graves peligros y consecuencias que entraña este este paso para la Nación, una vez

Convención Nacional

que la moción en debate se encaminara únicamente a excitar al Ejecutivo para que haga la gestión que cree la Asamblea de Utilidad y conveniencia nacional.

Si el Ejecutivo, que está más al tanto de los pormenores de la Compañía, de la marcha de los asuntos financieros, estima el paso como imprudente, peligroso o nocivo a los intereses nacionales, ya nos lo indicará o manifestará, puesto que se trata, no de una improvisación, sino de una excitación.

Entretanto, la Asamblea ha cumplido con su deber, al manifestar con este paso que rechaza procedimientos arbitrarios y arbitrarios y que la Nación no es juguete de extranjeros. Para aprobación de la moción discutida nada tiene de inconveniente y quedará por lo menos, como expresión del sentimiento nacional herido.

El D^or. Norberto Pallo J. - El Jefe del Estado no podría objetar ninguna a lo que se ejecute lo que mandamos. Se habla como si los defensores de la moción quisieran más que la Asamblea retroceda en la resolución que ha manifestado. No, Señor; no se trata de eso; ARCHIVO. Lo que solamente importa es para hasta mañana, porque como he dicho al Sr. Dr. Pallo, esta resolución en sí es un insulto porque equivale a decir "Quitemos al Sr. Hamann de Presidente de la Compañía". Pudiese resultar, Señor, y motivarse por las contestaciones del Comul G^o del Ecuador en París, resulte que ese hombre es de Chile, esante de toda culpa, que acaso él no haya recibido esas libras espaldas de que tanto se ha hablado. No opido que se rechace la resolución, sino que se aplase

489
Noviembre 26 de 1906

para modificar quitándole lo agresivo que
ella tiene contra el Sr. Harman

El D^r. Cresiño. — No tiene
nada de agresivo la resolución. Al contrario me
propone con ella buscar los medios para por
des fiscalizar las cuentas del ferrocarril, sin
que este asunto tenga nada que ver con las
L. 39 185.

El D^r. Cisneros. — No es
que haga una ofensa para el Sr. Harman; qué
ofensa va a ser en que se cambie el Presidente
de una Sociedad, si todo esto dice, como lo dicen
los H. H. Diputados que han firmado la resolución
se cambian los Gerentes de las Compañías? En
cuanto al deseo que se aplase la resolución, es
un aplazamiento puede ser desfavorable a la Na-
ción. En cuanto a los términos manifestados por el
Sr. D^r. Vela, yo preguntaré: Qué documentos por
judiciales a la Nación puede tener el Sr. Har-
man si esta ha cumplido fielmente con sus
compromisos? Es pues, injusta, la resolución
que la Asamblea trata de tomar y por este mo-
tivo está por ella.

El D^r. Quevedo. — ¿Por qué
vacilamos en aprobar la resolución cuando hay
en ella firmas tan honorables como las de los
Sres. Aguilar R. y Puerta?

El D^r. Corral. — La resolución
no es asunto que nada tenga que ver con la cues-
ción promovida por las libras esterlinas; sino se
hubiera presentado esta, a ninguno de los H. H.
se les hubiera ocurrido excitar al Ejecutivo para
que quite la Presidencia de la Compañía al
Sr. Harman.

Hay otra razón poderosa, y
es que vamos a insultar a este Sr. con una re-
solución incoherente, porque bien puede

Convención Nacional

Resulta que se conteste satisfactoriamente a los cables que se han dirigido, y entonces ¿a que vendida esta excitación? ¿Qué habrá que ver la Convención con el Directorio de la Compañía? Esto solo corresponde al Ejecutivo. Se me dirá que se trata sólo de excitados, ¿pero que son siete votos entre nosotros? ¿Si los se suman los cinco votos restantes cual sería la situación del Gobierno? indudablemente quedaría anulada si el Sr. Harman tiene ya conseguida la mayoría de los votos.

Puede resultar que después de instalados el meeting venimos a las claras de los asuntos del embrollo sobre las libras que bien puede ser que hayan sido empleadas en bien del país por este Señor. Nadie se había acordado hasta ahora de Mr. Harman sino después del embrollo de las 34.000 libras esterlinas ¿y en qué momento? Cuando Mr. Harman iba hacia el ferrocarril a Ombato en donde está el día sábado, circunstancia que me da a conocer quien era el hombre llamado a presidir la Compañía; cuando por sus influencias y valimientos se ha hecho la obra a pesar de los obstáculos con que ha troppezado. ¿Y vamos a que un motivo interviniera en el embrollo de un nuevo Presidente para la Compañía del Ferrocarril? ¿o es que no debemos hacerles y es nuestro deber esperar un poco para formar nuestro juicio.

El D^or. Navarro Pablo J. -
Quiero repetir, Sr. Presidente, que hay una injuria en la resolución, la que se spotá entre esperamos hasta mañana. La resolución de la Asamblea es una de las mejores que hasta aquí se ha dado; no dejarnos nunca de recordar que ella producirá buenos resultados; pero ¿porqué queremos que a Mr. Harman se le

Noviembre 26 de 1906

491

quite de la Presidencia de la Compañía, como si hubiera cometido un crimen?

El Sr. Moncayo. — Para quitar todo lo personal que tiene esta discusión, desearía que los H. H. Diputados que ven los dos arrendamientos con que principia la resolución, y que después en la elevación al Ejecutivo se manifieste el deseo de la Asamblea, de que nuestro Comal en New York haga todo lo posible para que sean otras personas Presidente y Gerente de la Compañía, con lo cual habrían desaparecido las únicas razones que aparecen en contra de esta resolución que, sin disputa, concurrirá a la Asamblea. Perseguiréme a la unión, en mi parecer justa en atención a los argumentos del Oplago, pues el 11 de Diciembre se celebró el meeting y antes de esa fecha recueta al Sr. Comal del Ecuador fijase en el nombre que deba presidir la Compañía y buscar los otros necesarios para conseguir sus objetos. Si el Sr. Hammon ha ejercido siempre la Presidencia de la Compañía es porque nunca se ha opuesto a ello el Gobierno, y porque en los primeros años los votos del mismo Sr. Hammon eran nominales. En segundo lugar, conviene al Ecuador un cambio para que se examine las cuentas presentadas por la casa de Glyn Mills, que por la misma razón de ser una casa respetabilísima y haberla seguido después del Banco de Inglaterra, por lo mismo, repito, no manifestará que para Hammon no hay nada sagrado ni aun las cosas de mercaderes más respetables. Es también necesaria una separación para que haya imparcialidad en el examen de las cuentas, porque este año es posible que llegue el ferrocarril a Quito; se aproxima, pues, el tiempo en que el Gobierno debe pedir las cuentas justas y exactas como deben ser, y es claro que, tanto para el

Convención Nacional

Señor Harman, como para el Gobierno es como
niente que no ejerza aquel ninguna auto-
ridad. En punto de ello acordamos de un
hecho ocurrido con mi suegro, hombre de
grata y venerata memoria (para mí). Viendo
que durante el tiempo que llevaba de existir
era una sociedad de la que formaba (por
etc), estaba lejos de producir lo que debía, man-
dió pedir al Gerente y al que hacía sus libros
los libros de la Sociedad. Como no estaba pre-
sente el caso, el dependiente de contextos, que
libros de contextos, con los cultos y los otros. Mi
suegro contextos que todos, y se acordó con
que había dos clases de libros, uno para la
Compañía y otro secreto para el socio. Algo
de eso me vino que haya ahora, por que
después del estudio minucioso que de las cuentas del
Ferrocarril hizo el Sr. Boya el año antepasado,
pero que no tenemos conocimiento perfecto de la
contabilidad del ferrocarril, sobre todo del li-
bro de construcción, el más esencial. Por
estas razones siento me estaré por la mo-
ción del Sr. Boya, sino por la resolución
en general. Cerrado el debate fue negada
la moción.

Continuó en consecuencia la
discusión del Proyecto de Resolución y entonces
el Sr. Stopper dijo: "Estoy por la resolución,
tanto más cuanto que el año último supe por
testimonio de un H. Diputado, que en las
cuentas presentadas por la Compañía existían
partidas para viajes del Sr. Harman para
Europa y aún para pagar cuotas del Club
Internacional de Guayaquil; todos los gastos per-
sonales del Sr. Harman se imputaban a los
gastos de explotación del ferrocarril. En aquel
año produjo el ferrocarril \$800.000 más o menos,
y el Gobierno, de toda esa cantidad, nada pudo
obtener para cubrir los expensas respectivos."

Noviembre 26 de 1906

493

Cerrado el debate, el Sr. Gálvez
Treviño pidió la votación nominal; más el Sr.
Presidente pidió que bastaba con que los Sres.
Diputados que estuvieran por el Proyecto, se
levantaran de pie, puesto que se observaba
que había casi unanimidad de votos nega-
tivos. Se procedió en conformidad a lo indica-
do por el Sr. Presidente y resultó aprobado el
Proyecto de Resolución por todos los Señores
Diputados presentes, con excepción de los Sres.
Coral, Cárdenas y Peña, quien dijo: " doy mi
voto negativo porque siento ante las conse-
cuencias". Por haberse ausentado de sala
masa, no tomaron parte en la votación los
Sres. Alvarez, Carlos Aguirre y Diaz.

El Sr. Gálvez pidió que
constaran los votos negativos.

Entonces el Dr. Cárdenas
se expresó en estos términos: — Que conde mi
voto negativo; pero que conde también que
proceda siempre con honradez y con inde-
pendencia. Para mí el autor del ferrocarril
y los que han trabajado en él han sido mil ve-
ces calumniados; todos los días se ha dicho
que no se hará el ferrocarril, que tanto el go-
bierno como el Sr. Empesario son unos ladro-
nes, y a pesar de todo, el ferrocarril se ha lle-
gado a cabo. Creo en la honrabilidad
del Sr. Hamann y creo que en este asunto
he procedido siempre con honradez.

El Dr. Treviño. — Nunca me
dudamos de la honrabilidad del Sr. Hamann; pero
sí debo hacer presente que hasta la fecha se ha
ingresado \$20.000.000 en bonos y no se ha comprado
nada sino la entrega de 7.000.000 de dólares. La
diferencia está diciendo que con los dineros de la
Nación se ha pagado un servicio que no

Convención Nacional

se ha hecho todavía. Además, ninguno de esos
Años puede ser que el Sr. Harman ha invertido
en beneficio del país las \$39.185 o las que de
la información que se sigue resulta en po-
der de él.

Se acuerda en consecuencia
de la Asamblea la redacción del Proyecto que
faculta al Ejecutivo para contratar un empréstito
interno, y fue aprobada.

En seguida el Sr. Presi-
dente manifestó que en el mismo día, sin espe-
rar la aprobación del acta, iba a transmitir al Mi-
nisterio respectivo la resolución que acaba de a-
probarse, para que se le diese el curso respecti-
vo.

Se dio cuenta de las si-
guientes solicitudes, que pasaron a las Comisiones
que a continuación se indican:

La de Camerón V. de Pasa,
quien reclama el pago de pensiones de monte
piso, a la D^a del Guerra.

A la D^a de Hacienda, la
de Juan Osorio, José Luis Suarez y Francisco J.
Delgado, quienes proponen la construcción de
un edificio para la Aduana del puerto de
Manta.

A la D^a del Guerra la de
Andrés Rodas V. de Sarate en que reclama val-
des no percibidos por su esposa durante los años de
1902, 1903 y 1904 los cuales ascenderán a \$4.800.

A la D^a de Instrucción
Pública, la de Celso A. Ollague, en que solicita
gracia en materia de estudio.

A la D^a Especial de
Hacienda, la de Emilio Cárdenas a nombre de su
padre Amador Cárdenas para que a éste se

Noviembre 26 de 1906

495

le sobre de un abance de cuentas.

A la 2^a de Legislación, la de Manuel Cárdenas en que solicita indulto de seis años que le faltan para cumplir la pena a que fue condenado por los Jueces del Crimen.

A la 4^a de Peticiones, la de Manuel A. Carbo, en representación de Benigno C. Espinoza, en que pide el pago de \$640.00 valor de perjuicios sufridos por la detención del vapor "San-Pass" en los primeros días de Enero del presente año, hechos que ocurrieron al General Eloy Alfaro.

A la 4^a de Fomento y Comercio la de varias personas que componen el Comité Colonizador del Quechú en la provincia de Loja, para obtener a su favor el exento de impuestos a varios artículos de consumo.

A la 4^a de Crédito Público, la de Policarpo Estrella, en que pide el pago de \$800 a que se cree acreedor por daños y perjuicios que le han causado las tropas.

A la 2^a de Crédito Público, la de J. M. Trujillo V. en que pide el pago de \$500.00 que le adeuda el Estado.

A la 2^a de Guerra, la de Isabel Hidalgo, para que se le conceda merecimiento militar.

A la 4^a de Peticiones, la de Bárbara Tabares, en que pide que se inicie la en el Decreto expedido por el Congreso de 1905, para que el Tribunal de Cuentas practique la liquidación de las letras de Retiro del Comandante Joaquín Michel. Decreto que fue objetado por el Ejecutivo.

A la 2^a de Peticiones, la

Convención Nacional

de Ramón Martínez Collazo, en que solicita indemnización de perjuicios causados por las tropas de Ventanilla, el año 1883.

A la D^{ta} de Instrucción Pública, la de José A. Mateus, en que solicita aumentos del sueldo que goza como Profesor jubilado.

A la H^{ta} Especial de Hacienda, la del Consejo de Chone, en que pide se reforme y derogue el Decreto Supremo de 14 de Agosto del presente año.

A la de Hacienda, la del Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Guano, en que pide \$15,000 para la compra de varios útiles.

A la H^{ta} especial de Hacienda, la de Margarita J. V. de Utrera, en que pide condonación de \$77.847.119. La que fue condenada en costas, como recaudador de impuestos fiscales.

A la de 3^{ta} de Peticiones, la de la Municipalidad de Piobomba, para que se exoneré al asentista del ramo de las aguas Municipales de la función mensual correspondiente a los meses de Mayo hasta la fecha.

Se mandó archivar el expediente de la Municipalidad de Machala, en que pide derogación del Decreto Supremo sobre Colecciones Especiales, en atención a la resolución anteriormente expedida sobre la materia por la Asamblea.

A la D^{ta} de Hacienda la del Sr. Sergio Pérez, en que modifica, su propuesta anterior, respecto a la compra de sal.

A la D^{ta} de Guerra, la de Pedro J. Guerrero, para que se pague sueldos no percibidos por su hijo el Mayor Guerrero.

Noviembre 26 de 1906

A la H^a de Fomento y Comercio,
la de los vecinos de Malabingui, para que se ordene
la expropiación de un manantial.

A la de Presupuesto, la de los
vecinos de San Miguelito quienes piden exoneración
del pago del uno por mil.

Por de varios habitantes de la
provincia del Aguan, y de la ciudad de Cuenca,
que piden aprobación del contrato Morley para la
construcción de un ferrocarril de Hingha a Cuenca,
se reservaron, por indicación del Sr. Aguilar
P. para cuando se discutiera en H^a ese contrato.

A la Comisión H^a de Regula-
ción y Justicia pasó la solicitud de varios sin-
dicos de cuentas, que piden no se suprima el
Tribunal de H^a juicios de Guayaquil.

A la H^a de Hacienda, la de
los vecinos de Chone, para que se suprima el gra-
vamen impuesto por el Jefe Superior a los arti-
culos que se introducen por Bahía de Cará-
quez.

A la H^a de Hacienda por
manente, la de la Municipalidad de Vinces, pa-
ra que los impuestos del uno y medio por mil sobre
los frutos rústicos y el de cinco centavos en ca-
da litro de aguardiente, se dediquen a ciertas
necesidades cantonales en vez de destinarse a la
Vía Flores.

Por lo se mandó archivar el
Oficio del Sr. Ministro de lo Interior, con el cual
derochó sancionado el Proyecto de Decreto que
crea fondo para el Hospital de Machala.

Hayre este Proyecto:

La Asamblea Nacional

Convención Nacional

de la
República del Ecuador

Decreto:
Artículo único.

Decreto por la Que se
resolvió de Hacienda del Aguay al Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
P. la suma de quinientos sucos, multa impuesta por
el Tribunal de Cuentas de la Capital en 15 de
Junio de 1904. - Dada en - Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
- Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

A continuación el D^{or}. Aguirre
dijo R. con apoyo del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
moción " Que se declare urgente el Proyecto de
Decreto relativo a que la Hacienda de Hacienda
del Aguay devuelva quinientos sucos de multa al
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Quinta en debate. El D^{or}.
Aguirre R. dijo: En razón que he tenido para
opinar la urgencia de este Proyecto es la de que tiene
una muy gran importancia, puesto que la Comisión
de Constitución va retardando sus trabajos, y por
que la discusión del Proyecto se reduce a
lugar de la sesión.

El D^{or}. Moncayo. - Mo
ción por la moción, porque es asunto personalí
simo y hay asuntos importantes, como el Presupuesto
que debe discutirse. Pregunta saber además
si la Comisión tiene preparado algún trabajo del
Proyecto de Constitución porque como estamos por
después que la Comisión lleva camino de no ac
tar las cosas. Deber establecerse las sesiones por
la mañana.

El D^{or}. Ayora. - La Comi

499
Noviembre 26 de 1906

misión de Constitución ha entregado varios artículos para la discusión de la Cámara, pero me es conveniente que tenga sesión por la mañana por la imposibilidad en que se halla la Comisión de presentar sus trabajos. La misión es muy difícil y comprometida, y necesita estudio de fundamentos de los puntos que somete a consideración de la Cámara.

El D^or. Uquillas. —

Se ría con precedente muy fuerte el aprobar esta misión, porque mañana cada Diputado presentará algún proyecto de interés particular, para su provincia, para su familia, y jamás acabaremos con el asunto principal que constituye el objeto de la Asamblea, deteniéndolo unos 15 o 20 meses. Debe tratarse de preferencia el asunto de vital importancia, que es la Constitución.

Cuando el debate fue negada la

misión.
Razonaron con otros la D^os. Calero y Aguilar R. como en seguida se expone.

El D^or. Calero dijo: No encuentro razón para declarar urgente un Proyecto de interés particular, cuando se ha aprobado ya una misión que dispone todo lo contrario.

El D^or. Aguilar dijo: El Proyecto es tan pequeña importancia, que no quita siempre algunos días a la Cámara y en este concepto bien puede declararse urgente.

Entonces el D^or. Gutiérrez F. dijo: — El estudio de la Constitución no debe detenerse por más tiempo, Sr.; la práctica que seguimos es insurreccional, se necesita que los otros miembros de la Comisión de Constitución presenten redactados en la forma que ellos juzgan

Convención Nacional

gan mejor los arts. de dicha Constitución, si esto no
se puede no trabajamos; estamos, pues, á merced
de los que quieran hacer los arts. de esa Co-
nstitución.

Yo creo que, debemos tra-
bajar mañana y de tarde, y poniendo á debate
el Proyecto presentado por el Sr. Vela; la Comi-
sión podrá entonces, en el curso de este, hacer
las indicaciones que juzgue prudentes. Si
hay quien me apoye, haga la moción de que
se trabaje mañana y de tarde la Constitu-
ción, con exclusión de todo asunto que no sea
lo relacionado con el Oriente en nuestros límites
con el Perú y con lo relativo á los empréstitos de
los Sr. S. H. O. S.

Leí el oficio del Sr. Goberna-
dor del Chimborazo en que transcribe una comu-
nicación del Señor Antonio Manchen, para
que se establezca compensación entre la mul-
ta impuesta por la Asamblea y varios mel-
dos que le adeuda la Hacienda del Chimborazo,
el Señor Moncayo dijo: Que se conteste al
Señor Ministro que en materia de créditos fis-
cales, no hay compensación en las leyes de Ha-
cienda.

El Sr. Cevallos A. — Que
se mande devolver un oficio, que contiene una
injuria á la Asamblea. Terminante la dis-
posición de la ley de Régimen Administrativo
Interior.

El Sr. Presidente anunció que
se hiciera alguna moción al respecto.

Entonces el Sr. Moncayo dijo:
No hay necesidad de moción. Esto dos principios
pueden servir al Sr. Secretario para la con-
tención: que por ofensa á la Asamblea se de-
vuelva un oficio, y que en las leyes del Ecuador
no hay compensación de ninguna clase en
materia de créditos fiscales.

501
Noviembre 26 de 1906

El D^or. Andrade. — Si se destruye
de que según las leyes no hay compensación; pa-
ra qué vamos a discutir esto? Que el Sr.
Secretario se encargue de decirlo así en la comen-
tación.

En seguida el D^or. Moncayo
con apoyo del Sr. Cárdenas y del Sr. Emilio Mejías,
dijo esta moción: "Que por medio del Mi-
nisterio de lo Interior se le destruya el Oficio al Sr.
Cecilio Manchón, por injurias; haciendo además
presente que según la Ley de Hacienda no hay
compensaciones en materia de créditos"

Presidencia el D^or. Aguilar R.
dijo: El Sr. Manchón se dirigió directamente
al Gobernador del Chihuahua; ese Oficio, nada tiene,
pues, que ver con la Asamblea. En su momento
el Sr. Manchón dice que no viene a la Asamblea
por la situación en que se encontraba al fi-
gurar en la misma; esto es injuria. Por consi-
guiente, ese Oficio debe mandarse al archivo.

El D^or. Cevallos A. — Repito
que este Oficio surge un ultraje a la Asamblea.
No es razón el que se haya dirigido al Gobernador
de la provincia, porque puede el Sr. Ministro
ordenarle que lo destruya. La Ley es ley, y todo
esto, se ha ultrajado la dignidad de la A-
samblea, y esto se repite con alguna frecuen-
cia.

El D^or. Ayora. — Hay contra-
dicción en la moción que se ha presentado, pues
se dice que se destruya el Oficio, pero que se comente
que no hay compensación en nuestras leyes; lue-
go se hace mérito del Oficio a pesar de que se se-
ñala su destrucción. Por lo demás, no creo que,
como en otros casos, sea este un caso de injuria;
en mi concepto, no hay más que una ligera apre-

Convención Nacional

Siación acerca de la situación de las minas
Cuando el caso es de verdadera injuria, entonces
se dice que no la hay y no se quiere apesorar
la; pero cuando en realidad no existe nada
más leve sombra de injuria, entonces se
da por hecha la susceptibilidad de algunos
diputados. Pero mi principal argumento es que
hay contradicción en la moción.

El D^or. Moncayo. — Habrá
no se han fijado bien, está mal redactada la
moción; es solo un recuerdo que se hace al
Ministro de Hacienda.

El D^or. Cevallos Alejandro.
Respecto las palabras del eminente jurista Sr.
Dr. Ayala; pero me parece que ese oficio
es ofensivo a la dignidad de la Asamblea y
por lo mismo debe vitarse que se denota por
injurioso.

El D^or. Hidalgo. — Yo soy
por esta moción, aun que es verdad que
según nuestra ley no hay clase de compensaciones
Pero es singular que el Fisco tenga derecho
de exigirle la multa al solicitante, y que es
de no tenga el de cobrar los sueltos pagados
de ganados.

El D^or. Quevedo. — Me parece
que no hay injurias, porque el solicitante ha
dicho algo así como una perjuración, al afirmar
que la mina no hace nada en la Asamblea,
puesto que la mina se impone, porque eso es
lo natural en toda sociedad o Asamblea.
Pero que no debemos tomarlo en cuenta, pues no
pasa de ser un disparate.

El D^or. Cisneros. — Parece que
nada tiene que ver con la Asamblea, pues es
un oficio que el Gobernador transmite al Ministro,
y está a la Asamblea.

2003
Noviembre 26 de 1906

El D^or. Crescino. — Hago moción de que se archive ese documento; no hay necesidad que pase a Comisión en punto resuelto ya.

Después el debate, fue negada la moción y el Sr. Crescino pidió se hiciera constar en voto negativo.

Después nuevamente la comunicación anterior del Sr. Manchero, el Sr. Presidente ordenó que pasara a la Comisión N^o de Hacienda.

Entonces el D^or. Crescino con apoyo de los S^os. Aguilar R., Villavicencio y Ayala hizo esta moción que fue aprobada: "Que se archive el oficio del D^or. Gobernador del Chimborazo, en que transcribe otro del D^or. Octavio Manchero!"

De levántó la sesión

El Presidente de la Asamblea

Carlos Freile

El Secretario

El Secretario,

Manuel P. Palacios

G. Pujol